

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

1586 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 3 de marzo de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como procedimiento abreviado nº 671/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6, de Las Palmas de Gran Canaria, a nombre de D. Pablo Daniel Espinosa Jiménez, contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por demora en la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de esta Consejería de 29 de noviembre de 2007 (BOC nº 240, de 30 de noviembre).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6, de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 671/2009, promovido por D. Pablo Daniel Espinosa Jiménez, contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial interpues-

ta por demora en la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 29 de noviembre de 2007 (BOC nº 240, de 30 de noviembre), esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 671/2009, seguido a instancia de D. Pablo Daniel Espinosa Jiménez.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado nº 671/2009 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6, de Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.